

Aledo

3491 Aprobados padrones fiscales 4.º trimestre de 1997 de suministro de agua potable, alcantarillado y recogida basuras.

Aprobados los padrones fiscales del 4.º trimestre del ejercicio 1997, por los conceptos de suministro de agua potable, alcantarillado y recogida domiciliaria de basuras, se exponen al público por plazo de un mes, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Se anuncia el periodo de cobranza en periodo voluntario de dichos tributos que comprenderá desde el 5 de marzo al 5 de mayo de 1998, ambos inclusive.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecho la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aledo, 28 de febrero de 1998.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Caravaca de la Cruz

3509 Anuncio de licitación de obras «Rehabilitación y ampliación Plaza de Toros (fase 2)».**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

2. Objeto del contrato

Obra: Rehabilitación y ampliación de la Plaza de Toros de Caravaca de la Cruz (fase 2).

Plazo de ejecución: Seis meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 24.990.305 pesetas I.V.A. incluido, a la baja.

5. Garantías

Provisional: 499.806 pesetas. Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones

Será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

7. Apertura de proposiciones

Se realizará en acto público, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 19 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior.

8. Documentos a presentar

La documentación a que hace referencia la cláusula 17 del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas.

9. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

10. Expediente

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

11. Oferta

Se realizará conforme al modelo establecido en el pliego de condiciones.

12. Gastos

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, incluso los correspondientes a la publicación del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Caravaca de la Cruz, 4 de marzo de 1998.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Cartagena

3493 Anulación convocatoria de subasta de fincas

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 5 de marzo de 1998, número 53, página 2179, aparece resolución número 2.397, sobre subasta de enajenación de fincas, el cual ha sido indebidamente publicado, por lo que, por medio del presente anuncio, queda anulada la convocatoria de subasta que en aquel anuncio se contenía.

Cartagena, 10 de marzo de 1998.—La Alcaldesa, P.D.

Cieza

3507 Aprobación definitiva estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad Ejecución SU-1a.

El Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 3 de marzo de 1998, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución SU-1a.

Asimismo se acordó nombrar al Técnico Municipal Don Juan Buitrago Ruiz para representar al Ayuntamiento en la Junta de Compensación indicada.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 del R.G.U. para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Contra el acuerdo indicado se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación de su interposición al Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 10 de marzo de 1998.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Cieza

3506 Aprobación definitiva proyecto urbanización Unidad Ejecución SU-8.

Habiéndose acordado por resolución número 189/98, de fecha 12 de marzo de 1998, la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución SU-8, a instancias de la Junta de Compensación, y en cumplimiento del artículo 141 del Reglamento de Planeamiento se expone a información pública.

Contra la resolución indicada se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la pu-

blicación del presente anuncio, previa comunicación de su interposición al Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 12 de marzo de 1998.—El Alcalde accidental, Alfonso Luis Castaño Penalva.

Mazarrón

3508 Anuncio de subasta. Expediente 5/98.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras.

Número de expediente: 5/98.

Objeto del contrato: La contratación de las obras de «Señalización en Mazarrón y El Puerto».

Lugar de ejecución: En Mazarrón y El Puerto.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados desde la comprobación del replanteo de las obras.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

Presupuesto base de licitación: 19.987.960 pesetas a la baja.

Garantía provisional: 399.759 pesetas.

Garantía definitiva: 799.518 pesetas.

Obtención de documentación e información: Negociado de Contratación de Obras. Teléfono: 590119. Fax: 591576.

Requisitos específicos del contratista: Los que se señalan en el oportuno pliego de cláusulas administrativas-particulares.

Presentación de las ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», desde las nueve a las catorce horas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo el último día.

Proyecto: Se podrá examinar en la Secretaría Municipal durante el indicado plazo de trece días naturales.

Documentación a presentar: La documentación a que hace referencia la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas-particulares, que regirá en la subasta.

Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las trece horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario. Mazarrón, 13 de marzo de 1998.—El Alcalde-Presidente en funciones, Fermín López García.

Molina de Segura

3086 Estimaciones de vertidos de aguas residuales.

Resultando desconocido el domicilio actual de Fulgencio Hernández, S.A./Hernández Contreras, S.A., se pone en conocimiento del mismo que se ha dictado la siguiente Resolución de la Concejalía de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente:

Conforme a lo estipulado en la Ordenanza Reguladora de vertidos de aguas residuales, todas las empresas que viertan aguas de pozos a la red de alcantarillado municipal tienen la obligación de presentar anualmente su correspondiente declaración de vertidos, donde se indique las cantidades de materia prima y productos procesados o transformados por la actividad, así como los caudales de agua potable consumida, de agua de pozo vertida, medidas correctoras de depuración adoptadas, etc.

Habiéndose observado que no disponemos de las declaraciones de vertidos de los años 1994, 1995 y 1996, por el Técnico de la Oficina Municipal de Medio Ambiente se ha realizado una estimación de los metros cúbicos de agua de pozo vertida a la red de alcantarillado municipal, en base a los datos aportados de otros ejercicios, así como la valoración de la tasa de vertido de dicha agua a la red de alcantarillado municipal (incluye el concepto de tasa de saneamiento y depuración) que es la siguiente:

Año	Empresa: Fulgencio Hernández, S.A. y Hernández Contreras, S.A.								
	Factoría n.º 1		Factoría n.º 2		Factoría n.º 3		Total de la empresa por ejercicio		
	Materia prima Tn	Agua de pozo m³	Materia prima Tn	Agua de pozo m³	Materia prima Tn	Agua de pozo m³	Total de m³	Precio vertido * Ptas./m³	Tasa de vertido Ptas.
1990	9700	40000		40000					
1992	9700	40000	9800	40000					
1993	9700	40000	2263	40000	2000	28000			
1994	6000	24700	6000	24700	2000	28000	77400	18,15	1.404.810
1995	(a) Cerrada desde marzo de 1995								
1996	(a) Cerrada desde marzo de 1995								

(a) = Factoría cerrada a partir de marzo de 1995, no se considera este ejercicio.

Contra esta estimación podrá presentar ante esta Concejalía las alegaciones y modificaciones que considere oportunas en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a su notificación; pasados los cuales y si no presenta alegaciones se entenderá que estará conforme con los valores antes indicados.

Molina de Segura a 16 de diciembre de 1997.—El Concejal de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente.